

	Oficiales	Auxiliares	Agentes
Luarca .....	1	1	1
Llanes .....	1	1	1
Mieres .....	1	2	1
Siero .....	1	1	1
Palencia .....	2	3	1
Carrión de los Condes .....	1	1	1
Cervera del Pisuerga .....	1	1	1
Palma de Mallorca Primera Instancia .....	3	4	2
Palma de Mallorca Instrucción .....	3	5	2
Ibiza .....	2	3	1
Inca .....	2	3	1
Mahón .....	1	3	1
Manacor .....	2	3	1
Pamplona .....	2	4	1
Aoiz .....	1	1	1
Estella .....	1	2	1
Tafalla .....	1	1	1
Tudela .....	1	2	1
Pontevedra .....	2	3	1
Cambados .....	1	3	1
La Estrada .....	1	1	1
Lalín .....	1	—	1
Puenteareas .....	1	1	1
Tuy .....	1	2	1
Vigo .....	2	4	1
Salamanca .....	2	4	1
Béjar .....	1	1	1
Ciudad Rodrigo .....	1	1	1
Peñaranda de Bracamonte .....	1	1	1
Vitigudino .....	1	1	1
San Sebastián .....	2	4	1
Azpeitia .....	1	1	1
Tolosa .....	1	3	1
Vergara .....	1	3	1
Santa Cruz de Tenerife .....	3	5	2
Granadilla de Abona .....	1	2	1
Icod de los Vinos .....	1	2	1
La Laguna .....	2	5	1
La Orotava .....	2	3	1
Los Llanos de Aridane .....	1	1	1
San Sebastián de la Gomera .....	1	1	1
Santa Cruz de la Palma .....	1	2	1
Valverde del Hierro .....	1	1	1
Santander .....	2	4	1
Laredo .....	1	2	1
Reinosa .....	1	1	1
Santoña .....	1	2	1
San Vicente de la Barquera .....	1	—	1
Torrelavega .....	2	4	1
Segovia .....	2	3	1
Cuellar .....	1	—	1
Sepúlveda .....	1	—	1
Sevilla Primera Instancia Decano .....	3	7	2
Sevilla Primera Instancia .....	3	6	2
Sevilla Instrucción .....	3	5	2
Carmona .....	1	2	1
Cazalla de la Sierra .....	1	1	1
Ecija .....	1	2	1
Lora del Río .....	1	2	1
Marchena .....	1	1	1
Morón de la Frontera .....	1	2	1
Osuna .....	1	2	1
Utrera .....	2	4	1
Soria .....	2	3	1
Almazán .....	1	1	1
Burgos de Osma .....	1	—	1
Tarragona .....	2	4	1
Reus .....	2	3	1
Tortosa .....	1	3	1
Valls .....	1	1	1
Vendrell .....	1	1	1
Teruel .....	2	3	1
Alcañiz .....	1	1	1
Calamocha .....	1	—	1
Toledo .....	2	4	1
Ocaña .....	2	3	1
Orçaz .....	1	2	1
Quintanar de la Orden .....	1	1	1
Talavera de la Reina .....	2	4	1
Torrijos .....	1	2	1
Valencia Primera Instancia Decano .....	3	7	2
Valencia Primera Instancia .....	3	5	2
Valencia Instrucción .....	3	5	2
Alcira .....	2	4	1
Gandía .....	2	3	1
Játiva .....	1	3	1
Liria .....	1	3	1
Oriente .....	1	3	1
Requena .....	1	2	1
Sagunto .....	2	3	1

	Oficiales	Auxiliares	Agentes
Sueca .....	2	3	1
Valladolid .....	2	4	1
Medina del Campo .....	1	2	1
Medina de Rioseco .....	1	1	1
Vitoria .....	2	5	1
Amurrio .....	1	—	1
Zamora .....	1	3	1
Benavente .....	1	1	1
Puebla de Sanabria .....	1	1	1
Toro .....	1	1	1
Villalpando .....	1	1	1
Zaragoza Primera Instancia .....	3	4	2
Zaragoza Instrucción .....	3	5	2
Calatayud .....	1	2	1
Caspe .....	1	—	1
Daroca .....	1	—	1
Ejea de los Caballeros .....	1	1	1
Tarazona .....	1	—	1
Orden Público .....	3	5	2
<i>Peligrosidad y Rehabilitación Social.</i>			
Madrid .....	3	4	2
Barcelona .....	3	4	2
Bilbao .....	1	2	1
La Coruña .....	1	2	1
Málaga .....	1	2	1
Palma de Mallorca .....	1	2	1
Las Palmas .....	1	3	1
Sevilla .....	2	3	1
Valencia .....	2	3	1
Valladolid .....	1	2	1
Zaragoza .....	1	2	1

La efectividad de las anteriores plantillas quedará subordinada a los plazos que, para el aumento de las dotaciones presupuestarias, señala la Ley 1/1975, de 19 de febrero, así como a la amortización, con ocasión de producirse vacante, de las plazas actualmente ocupadas que excedieren en número de las que para cada órgano judicial se fijan.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**19940** *ORDEN de 11 de septiembre de 1975 por la que se declara la jubilación forzosa de don Angel Oliver Portolés Fiscal municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales,  
Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Angel Oliver Portolés, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Tarazona Borja, que cumplirá la edad reglamentaria el día 2 de octubre próximo.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 11 de septiembre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**19941** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Gabriel Buiges Morato.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,  
Esta Dirección General acuerda promover, por turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico en vacante producida por jubilación de don Fernando Vivanco Soto, a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Gabriel Buiges Morato, que desempeña su cargo en el de Instrucción número 6 de Valencia.  
Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retrotrayén-